

29336

Quito, 10 de octubre de 2005

que
18-10-05
escaneat

Flor Ma.
14 OCT. 2005
uh

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



1.0.P.

De mis consideraciones:

En atención al Of. SC.SG.RS.05 del 2 de marzo del 2005, y a fin de que conste en el expediente de COMERCIAL CENTRO DEL DESCUENTO COCENDES CIA. LTDA., adjunto al presente los siguientes documentos públicos: una escritura pública de Cesión de Participaciones, de fecha 14 de enero de 1998, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón, inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 21 de enero de 1998; otra escritura pública de Cesión de Participaciones de fecha de 27 de agosto de 2001, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, del Dr. Felipe Iturralde, y legalmente inscrita el 20 septiembre del 2001 en el Registro Mercantil; adicionalmente adjunto una escritura Aclaratoria a la escritura de Cesión de Participaciones del Cantón Quito de 27 de agosto del 2001, otorgada también ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, con fecha 31 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de enero del 2004.

Cabe recalcar que todos estos documentos públicos se encuentran debidamente marginados en la matriz de la respectiva escritura de constitución, a excepción de la escritura Aclaratoria señalada en el párrafo anterior, que ha sido marginada en la Cesión de Participaciones correspondiente.

Por la atención que se digne dar al presente adjunto mis debidos agradecimientos:

Atentamente,

Votación
9,40

Miriam Marlen Valencia

Sra. Miriam Marlen Valencia
Gerente de COCENDES CIA. LTDA.

OK.
Cesión de Participaciones
registradas en el sistema.
por.
18-10-2005



Patricio de la Torre Moreno

**CESION DE PARTICIPACIONES COMERCIAL CENTRO DEL
DESCUENTO COCENDES COMPAÑIA LIMITADA**

OTORGADA POR:

SR. PATRICIO DE LA TORRE MORENO

SRA. MIRIAM MARLEN VALENCIA

A FAVOR DE:

SR. DANIEL PATRICIO DE LA TORRE VALENCIA

SRTA. TANIA FERNANDA DE LA TORRE VALENCIA

CUANTIA:

USD. 159,60,00

APN.

DI: 30

M-

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de agosto del año dos mil uno, ante mí el Notario Vigésimo Quinto Interino del Cantón Quito, doctor Luis Ortiz Salazar comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes el señor Patricio De La Torre Moreno, y su cónyuge, la señora Miriam Marlen Valencia, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios el señor Daniel Patricio De La Torre Valencia, de estado civil soltero, y

Aclarada mediante escritura pública al brado de parte por el II de Cobbo de Quito, a 05 de diciembre de 2003. EL NOTARIO Jumb

*RAZON
OK
18.10.2005
T. 29330*

PM

1 la señorita Tania Fernanda De La Torre Valencia, de estado
2 civil soltera, por sus propios y personales derechos.- Los
3 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de
4 Quito, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
5 legalmente capaces para contratar y obligarse, a
6 quienes de conocer doy fe, y dicen que eleve a
7 escritura el contenido de la minuta que me entrega
8 cuyo tenor literal y que transcribo a continuación
9 es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
11 cesión de participaciones de la Compañía Comercial Centro
12 del Descuento COCENDES COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de lo
13 dispuesto en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a este otorgamiento: los
15 señores Patricio De La Torre Moreno, señora Miriam Marlen
16 Valencia, por una parte, y por otra la señorita Tania
17 Fernanda De La Torre Valencia y el señor Daniel Patricio De
18 La Torres Valencia, todos los comparecientes son mayores de
19 edad, de estado civil casados entre si los dos primeros; y
20 los dos últimos de estado civil solteros, ecuatorianos,
21 domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces
22 para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
23 Compañía Comercial Centro del Descuento COCENDES COMPAÑÍA
24 LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública
25 celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,
26 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y siete de abril
27 del año mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el
28 Registro Mercantil el veinte y tres de junio de mil



1 novecientos noventa y cinco con un capital social de diez
2 millones de sucres, con mil participaciones de mil sucres
3 cada una, que al tipo de cambio actual serían cuatrocientos
4 dólares americanos con participaciones de cuarenta centavos
5 de dólar americano cada una.- Con fecha catorce de enero de
6 mil novecientos noventa y ocho, se celebró una escritura de
7 cesión de participaciones, y que fue inscrita en el
8 Registro Mercantil el veinte y ocho de enero del mismo año,
9 en esta cesión de participaciones los socios Gastón
10 Santiago De La Torre Moreno y Miltón Ramiro Valencia,
11 transfieren el total de sus participaciones sociales a
12 favor del señor Patricio De La Torre Moreno y de la
13 señorita Tania De La Torre Valencia, cuyo cuadro de
14 integración del capital quedó constituido de la siguiente
15 forma: el señor Patricio De La Torre Moreno con quinientas
16 dos participaciones, la señora Miriam Marlen Valencia con
17 cuatrocientos noventa y siete participaciones y la señorita
18 Tania De La Torre Valencia, con una participación, conforme
19 consta en el acta de la Junta Universal de Socios de La
20 compañía, celebrada el veinte y uno de noviembre del año
21 mil novecientos noventa y siete.- La Junta Universal de
22 Socios del Comercial Centro del Descuento COCENDES COMPAÑÍA
23 LIMITADA reunida el treinta de junio del año dos mil uno,
24 acuerda la transferencia de participaciones sociales de los
25 socios Patricio De La Torre Moreno y Miriam Marlen
26 Valencia, a favor de la socia señorita Tania De La Torre
27 Valencia y del señor Daniel Patricio De La Torre Valencia.-
28 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes

1 la señora Miriam Marlen Valencia por sus propios derechos
 2 tiene a bien declarar que cede y traspasa por valor
 3 recibido a favor del señor Daniel Patricio De La Torre
 4 Valencia ciento noventa y siete participaciones.- Así mismo
 5 el socio señor Patricio De La Torre Moreno declara que cede
 6 y traspasa por valor recibido ciento noventa y nueve
 7 participaciones a favor de la señorita Tania De La Torre
 8 Valencia y tres participaciones a favor del señor Daniel
 9 Patricio De La Torre, cada participación tiene un valor de
 10 cuatro centavos de un dólar americano.- Las cesiones
 11 precitadas se hacen sin reserva de ninguna naturaleza.- Por
 12 consiguiente el nuevo cuadro de integración del capital
 13 social de Comercial Centro de Descuento COCENDES COMPAÑÍA
 14 LIMITADA, queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Patricio De La Torre M.	\$ 120	300
Miriam M. Valencia	\$ 120	300
Tania De La Torre V.	\$ 80	200
Patricio Daniel De La T. V.	\$ 80	200

20 **CUARTA: ACEPTACION.-** Impuestos los contratantes del
 21 contenido de la presente escritura la aceptan y aprueban en
 22 todas sus partes.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que
 23 demande la celebración de la presente escritura serán
 24 pagados por los cesionarios en partes iguales.- **SEXTA:**
 25 **RAZONES.-** De la presente escritura de cesión de
 26 participaciones se tomará razón al margen de la
 27 matriz de la escritura de constitución de Comercial Centro
 28 del Descuento COCENDES COMPAÑÍA LIMITADA, y de su

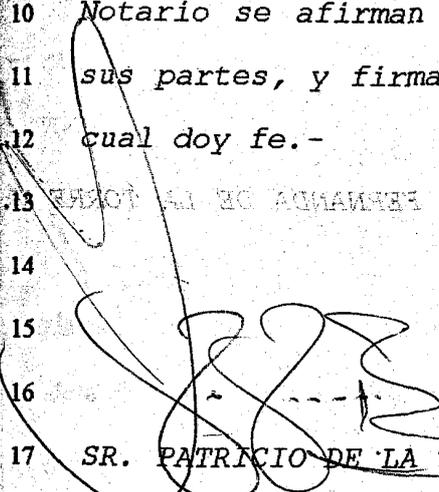


1 inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario
2 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
3 plena validez de este documento público.- **HASTA AQUÍ LA**
4 **MINUTA**, la misma que se encuentra firmada por la doctora
5 Patricia Vaca Puga, con matrícula profesional del Colegio
6 de Abogados de Quito número: Cinco mil quinientos tres.-
7 Para el otorgamiento de esta escritura se han observado
8 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída
9 que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el
10 Notario se afirman y se ratifican en todas y cada una de
11 sus partes, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
12 cual doy fe.-

13 SR. PATRICIO DE LA TORRE M. .A.R.

14 .C.C.

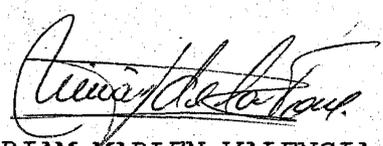
15 .P.V.

16 
17 SR. PATRICIO DE LA TORRE M.

18 C.C. 040043345-4

19 P.V. 0018-200

20
21
22
23
24
25
26
27
28



SRA. MIRIAM MARLEN VALENCIA.

C.C. 170407735-1

P.V. 0056-263

LOS COMPA-

1 RECIENTES. -
2
3
4
5
6 SR. DANIEL PATRICIO DE LA TORRE V.
7 C.C. 171392982-4
8 P.V. 2065814
9
10
11

12 Taniafernanda
13 SRA. TANIA FERNANDA DE LA TORRE V.
14 C.C. 171370188-4
15 P.V. 0018-219
16
17
18
19
20

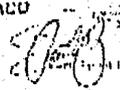


21 *Luis Ortiz Salazar*
22 Dr. Luis Ortiz Salazar
23 Notario Abogado
24
25
26
27
28

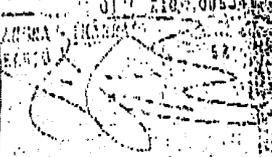
24 SRA. MIRIAM MARLEN MAYRIM
25 C.C.
26 P.V.

28 *carla*
DOCU...

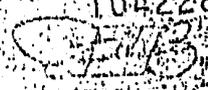
...MENTOS HABILITANTES.


TRIBUNAL SUPLENTE
 DE LA JUDICATURA
 DE LA TORRE MORENO PATRICIO W
 PICHINCHA QUITO
 JUMILACO
 0400-43345-4




CIDADANIA
 DE LA TORRE MORENO PATRICIO WINDOR GARCIA
 DA JULIO 1997
 IMPERIAL ABARRAS SAGARIC
 QUITO




MARIANA VALDEA
 SUPERIOR COMERCIANTE
 DE LA TORRE MORENO
 QUITO
 1042288


CIUDADANIA 170407735-1
 VALENCIA MIRIAM MARLEN
 28 DICIEMBRE 1.956
 PICHINCHA/QUITO/TUMBACO
 01 E QZ4 00046
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 57

Trujillo de la Torre




ECUATORIANA ***** E33432242
 CASADO WINGSOR G. PATRICIO DE LA TORRE
 SECUNDARIA SECRETARIA

 ELBA FABIOLA VALENCIA
 QUITO 23-01-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1042288

Trujillo de la Torre



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 28 de Mayo del 2000

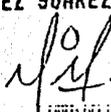
0056-263 N° CANTON 170407735-1 N° CÉDULA

VALENCIA MIRIAM MARLEN
 PICHINCHA QUITO
 TUMBACO

Trujillo de la Torre

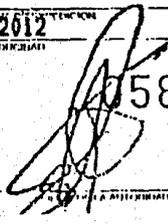
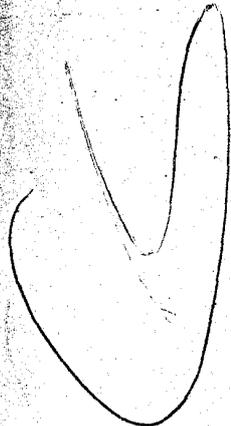
SECRETARIE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES, DEPENDENCIA Y EMERGENCIAS
 CIUDADANIA No. 171392982-4
 DE LA TORRE VALENCIA DANIEL PATRICIO
 16 ABRIL 1982
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 007-0343 03745
 PICHINCHA/QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ 1982




ECUATORIANA
 SULTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PATRICIO M DE LA TORRE
 MIRIAN MARLENE VALENCIA
 QUITO 17/05/2000
 17/05/2012
 588921



CERTIFICADO DE PRESENTACION
 Elecciones del 21 de Mayo del 2000
TEB
 No. 2065814
 VALIDO POR 60 DIAS
 ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA
 JUNTA RECEPTORA DEL VOTO
 De la Torre Valencia Daniel Patricio
 Apellidos y Nombres
 171392982-4
 Cédula de Ciudadanía
 Quito
 Cantón
 Pichincha.
 Provincia
 Tulcan.
 Parroquia
 CADUCA EL 20 DE JULIO DEL 2000

Este Certificado es válido sólo por 60 días y no sustituye al Certificado de Votación.
 canjearlo por el certificado definitivo en
 cualquier una de las Juntas Receptoras del Voto
 podrá al mismo tiempo solicitar su
 inscripción en el padrón electoral



Presidente de la Junta Receptora del Voto

0033163



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 17 de Mayo del 2006



0018-219

171370188-9

DE LA TORRE VALENCIA TANIA FE

PICHINCHA

QUITO

TUMBACO

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIAL CENTRO DEL DESCUENTO,
COCENDES CIA. LTDA. DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2001.**

En la Parroquia de Tumbaco, a los treinta días del mes de junio del año dos mil uno, en las oficinas ubicadas en la calle Eugenio Espejo 531 y Simón Bolívar, de esta Parroquia, a las 18h00, se reúnen los socios de la Compañía Comercial Centro del Descuento, COCENDES Cía. Ltda., encontrándose presente todo el capital social de la Compañía, representado por la Sra. Miriam Marlen Valencia, el Señor Patricio De La Torre Moreno, y La Srta. Tania De La Torre. Al efecto se constata el quórum de asistencia, resultando presente todo el capital social de la Compañía. Actúa como Secretaria la Gerente General Sra. Miriam Marlen Valencia, y como Presidente el Señor Patricio De La Torre Moreno.

Toma la palabra el Señor Patricio De La Torre Moreno, en su calidad de Presidente de la Compañía, y explica que por encontrarse reunido todo el capital social, se puede proceder a la realización de la Junta General, con el carácter de Universal y propone como puntos de orden del día los siguientes:

- 1.- Transferencia de Participaciones sociales de la Señora Miriam Marlen Valencia a favor del Señor Daniel Patricio De La Torre Valencia.
- 2.- Transferencia de Participaciones sociales del Sr. Patricio De La Torre Moreno a favor de la Srta. Tania de La Torre Valencia y del señor Daniel De La Torre Valencia.

El orden del día es aprobado por unanimidad, por lo que se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día.

Interviene la Señora Miriam Marlen Valencia, e indica a los socios que es su deseo transferir ciento noventa y siete participaciones de las cuatrocientos noventa y siete participaciones que tiene, a favor del señor Daniel Patricio De La Torre Valencia para lo cual pone en conocimiento de los señores socios a fin de que hagan uso de su derecho preferente para adquirir dichas participaciones o en su defecto indiquen su expresa renuncia a dicho derecho y consecuentemente aprueben la cesión de dichas participaciones a favor del Sr. Daniel Patricio De La Torre Valencia. Los señores socios manifiestan que renuncian a su derecho preferente a adquirir las ciento noventa y siete participaciones de la señora Miriam Marlen Valencia y que por lo tanto no se oponen a que la adquiera el señor Daniel

De La Torre Valencia. Con lo cual se agota el primer punto del orden del día, aprobándose la transferencia de ciento noventa y siete participaciones a favor del Señor Daniel Patricio De La Torre Valencia.



3.- A continuación el señor Patricio De La Torre Moreno, en la palabra y manifiesta que es su deseo de transferir doscientas dos participaciones de las quinientas dos participaciones que tiene, en la siguiente forma: a favor de la señorita Tania de la Torre Valencia ciento noventa y nueve participaciones, y, a favor del señor Daniel Patricio De La Torre Valencia tres participaciones, propuesta que pone a consideración de todo el capital social ahí presente quienes aceptan por unanimidad lo expresado por el señor Patricio De La Torre Moreno sobre la cesión de sus doscientas dos participaciones. De esta manera se concluye el segundo punto, y por consiguiente el cuadro de socios quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTIC.
Patricio De La Torre M.	\$ 120	300
Miniam Marlen Valencia	\$ 120	300
Tania De La Torre V.	\$ 80	200
Daniel De La Torre V.	\$ 80	200
TOTAL	\$ 400	1000

En consideración de lo acordado, la Junta resuelve otorgar su consentimiento unánime para que se proceda a legalizar mediante la correspondiente escritura pública las enunciadas cesiones de participaciones.

Habiendo concluido el tratamiento y resolución de los dos puntos sometidos a consideración de la presente Junta Universal de socios de Comercial Centro del Descuento, COCENDES Cía. Ltda. la presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta correspondiente.

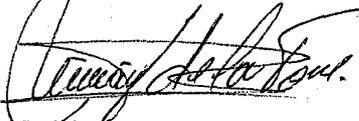
Reinstalada la cesión y leída que fue la presente acta por secretaria, los socios aprueban sin ninguna modificación.

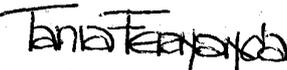
Siendo las 19h00, la presidencia clausura la cesión, procediendo inmediatamente todos los socios asistentes a la suscripción de esta acta conforme los mandatos de la Ley de Compañías.

EL PRESIDENTE


Sr. Patricio De La Torre Moreno

LA SECRETARIA

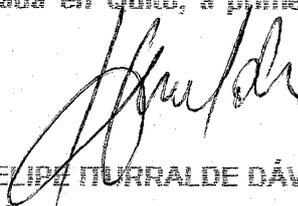

Sra. Miriam Marlen Valencia


Ing. Tania De La Torre Valencia


Sr. Daniel De La Torre Valencia



Se otorgó ante el Doctor LUIS ORTIZ SALAZAR, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a primero de diciembre del año dos mil cuatro.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



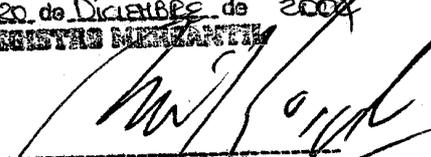


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZON:

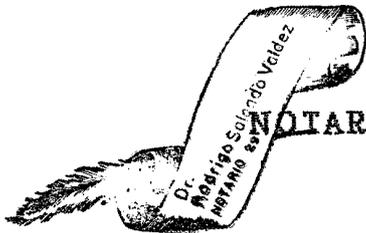
Con fecha 20 de SEPTIEMBRE de 2001
a Fs. 2474 bajo número 1751 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 126 halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.

Quito, a 20 de DICIEMBRE de 2004
REGISTRO MERCANTIL

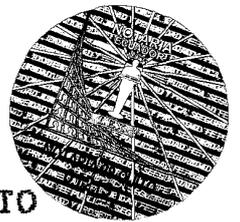

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON : Con fecha 27 de agosto del año 2001, ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones en la COMPAÑIA COMERCIAL CENTRO DEL DESCUENTO COCENDES CIA. LTDA.".- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida empresa, otorgada en esta Notaría el 27 de abril de 1995.- Quito, a 5 de octubre del año 2005.-



[Handwritten signature]
DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



ACLARATORIA

OTORGADA POR:

PATRICIO DE LA TORRE MORENO,
MIRIAM MARLEN VALENCIA,
TANIA DE LA TORRE VALENCIA,
DANIEL PATRICIO DE LA TORRE VALENCIA

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

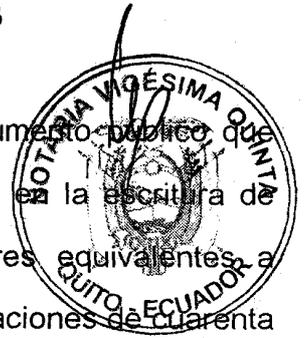
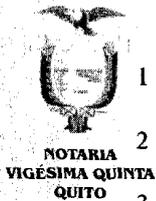
AAM

20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
21 Ecuador, el día de hoy día viernes treinta y uno (31) de octubre del año dos mil
22 tres, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del
23 Cantón Quito, comparecen los señores Patricio de la Torre Moreno, la señora
24 Miriam Marlen Valencia, la señora Tania de la Torre Valencia y el señor Daniel
25 Patricio de la Torre Valencia, todos por sus propios y personales derechos, a
26 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
27 ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a
28 esta escritura como documento habilitante.- Los comparecientes son de

1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción del último que
2 es de estado civil soltero, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
3 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse
4 que la ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura
5 pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el
6 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
7 cargo, sírvase insertar una ACLARATORIA, al tenor de las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a este otorgamiento
9 los señores Patricio de la Torre Moreno, la señora Miriam Marlen Valencia, la
10 señora Tania de la Torre Valencia y el señor Daniel Patricio de la Torre
11 Valencia, los tres primeros comparecientes son de estado civil casados a
12 excepción del último que es de estado civil soltero, ecuatorianos, domiciliados
13 en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para obligarse y contratar,
14 quienes conforman el total del capital social de la Compañía COMERCIAL
15 CENTRO DEL DESCUENTO COCENDES COMPAÑÍA LIMITADA.-
16 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Con fecha veinte y siete de abril del año mil
17 novecientos noventa y cinco ante el Notario, doctor Rodrigo Salgado Valdez,
18 se constituyó COMERCIAL CENTRO DEL DESCUENTO COCENDES
19 COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente aprobada por la Superintendencia de
20 Compañías mediante resolución número noventa y cinco punto uno punto uno
21 punto uno punto uno guión mil ochocientos cuatro (95.1.1.1-1804) de fecha
22 primero de junio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro
23 Mercantil el veinte y tres de junio del mismo año; en los estatutos aprobados
24 del mencionado instrumento público, Comercial Centro del Descuento
25 COCENDES Compañía Limitada que se conformó con un capital inicial de diez
26 millones de sucres, divididos en mil participaciones de diez mil sucres cada
27 una.- Con fecha veinte y siete de agosto del año dos mil uno, se eleva a
28 escritura pública ante el Notario Doctor Luis Ortiz Salazar, una Cesión de

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

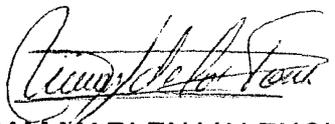
NOTARIO



1 Participaciones, tomando en cuenta en el presente instrumento público, que
2 con el cambio a la dolarización, el capital inicial referido en la escritura de
3 constitución arriba indicada, fue diez millones de sucres equivalentes a
4 cuatrocientos dólares americanos, divididos en mil participaciones de cuarenta
5 centavos de dólar cada una, escritura que fue legalmente inscrita en el
6 Registro Mercantil el veinte de septiembre del año dos mil uno.- **TERCERA:**
7 **ACLARATORIA.**- En la escritura de Cesión de participaciones indicada en la
8 cláusula anterior, se hace constar en la Cláusula Tercera: "Con estos
9 antecedentes la señora Miriam Marlen Valencia, por sus propios derechos
10 tiene a bien declarar que cede y traspasa por valor recibido a favor del señor
11 Daniel Patricio de la Torre Valencia, ciento noventa y siete participaciones.-
12 Así mismo el socio señor Patricio de la Torre Moreno declara que cede y
13 traspasa por valor recibido ciento noventa y nueve participaciones a favor de la
14 señorita Tania de la Torre Valencia y tres participaciones a favor del señor
15 Daniel Patricio de la Torre, cada participación tiene un valor de cuatro
16 centavos de un dólar americano".- Debiéndose aclarar que CADA
17 PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE CUARENTA CENTAVOS DE UN
18 DÓLAR AMERICANO, Y NO DE CUATRO CENTAVOS DE UN DÓLAR
19 AMERICANO, que por un error involuntario se hizo constar en el Cesión de
20 Participaciones relatada en la cláusula anterior.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.**-
21 Todos los comparecientes aceptan el total contenido de esta aclaratoria,
22 misma que será debidamente registrada en el Registro Mercantil y en la
23 Superintendencia de Compañías. Usted Señor Notario, se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.-
25 **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que se encuentra firmada por la Doctora
26 Patricia Vaca Puga, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de
27 Quito, número: Cinco mil quinientos tres.- Para el otorgamiento de esta
28 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les

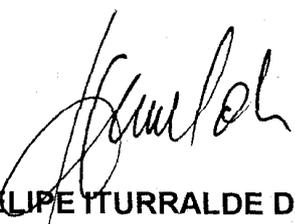
1 fue a los comparecientes se afirman y se ratifican en el contenido de la misma
2 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Enmendado.-
3 plena.- vale.-

4 
5
6 PATRICIO DE LA TORRE MORENO
7 CC 04.0043345-7.

9 
10
11 MIRIAM MARLEN VALENCIA
12 CC 170407735-1

15 
16 TANIA DE LA TORRE VALENCIA
17 CC 1713701884

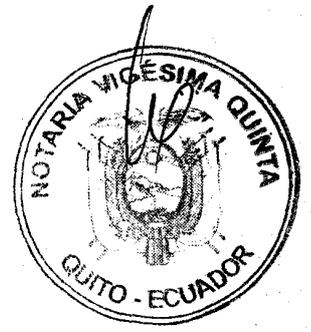
19 
20 DANIEL PATRICIO DE LA TORRE VALENCIA
21 CC 171392982-4

23 
24
25 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
26 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.
27
28

DOCU...

...MENTOS HABILITANTES.

CIUDADANIA 040043345-4
 DE LA TORRE MORENO PATRICIO WINDSOR GASTON
 02 JULIO 1.952
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 01 210 00534
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO 52

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MIRIAN VALENCIA
 SUPERIOR COMERCIANTE
 GASTON DE LA TORRE
 BEATRIZ MORENO
 QUITO 29-01-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1042289



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 31 OCT 2003

[Signature]

DR FELIPE ITURRA DE DAVALOS
 NOTARIO





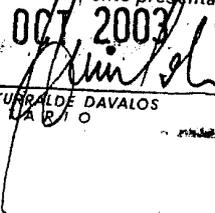
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

111 - 0029 NUMERO
 0400433454 CEDULA
 DE LA TORRE MORENO PATRICIO WINDSOR GAYTON
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 TUMBACO
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 31 OCT 2003


DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 N O T A R I O



ESPACIO
 EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170407735-1

VALENCIA MIRIAM MARLEN
FICHINCHA/QUITO/TUMBACO
29 DICIEMBRE 1956
REG. CIVIL 001-2-0024-00046-1E

FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1957

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** E336312242

CASADO WINDSOR G. PATRICIO DE LA TORRE

SECUNDARIA SECRETARIA PROF. OCUP.

NUMERO Y APELLIDO DEL PADRE
ELBA FARIOLA VALENCIA

QUITO 12/06/2002
12/06/2014

REN 0084667
Pch



[Signature]
PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original presentado ante mí.
Quito, 31 Oct. 2008

[Signature]
DR. FELIPE MURRAY DE DAVALOS
NOTARIO



**ESPACIO
EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1704077381
CEDULA

VALENCIA MIRIAM MARLEN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHIRCHA
PROVINCIA

TUMBACOCHA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 31 Oct 2003
[Signature]
DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171370198-4
 DE LA TORRE VALENCIA TANIA FERNANDA
 30 OCTUBRE 1.976
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 REG. CIVIL 09 A 266 0692
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 76

Tania Ferrnanda
 FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** V444414444
 SOLTERO IND LIACT
 SUPERIOR INC. COMERCIAL PROF. OCUP
 WINDSOR GASTON DE LA TORRE
 MIRIAM MARLEN VALENCIA
 QUITO 4/06/99
 04/06/2011
 0224868

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quito.

31 OCT. 2003
[Signature]
 DR. FELIPE IRRARRA DE DAVALOS
 NOTARIO




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

NÚMERO: 01-0030 CEDULA: 1713701884

DE LA TORRE VALENCIA TANIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 TUMBAGO
 PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quilo, 31 de Oct. 2003

DR FELIPE MURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE INTERIORES, JUSTICIA Y LEGISLACION
 CENSO DE CIUDADANIA No. 171392982-4
 DE LA TORRE VALENCIA DANIEL PATRICIO
 16 ABRIL 1982
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 007- 0343 03745
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982



[Signature]

ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PATRICIO M DE LA TORRE
 MIRIAM MARLENE VALENCIA
 QUITO 17/05/2000
 17/05/2012
 588921



[Signature]



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quito,

31 OCT. 2003
[Signature]

DR. FELIPE IRRERA DE DAVALOS
 N O T A R I O



**ESPACIO
 EN BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

118 - 0029
 NUMERO

1713929824
 CEDULA

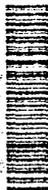
DE LA TORRE VALENCIA DANIEL PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 TUMBACO
 PARROQUIA

QUITO

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

31 Oct. 2003

DR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
 N O T A R I O



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario
 Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA
 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada, firmada y rubricada en
 Quito, a veintisiete de noviembre del dos mil tres.-

[Handwritten signature of Felipe Iturralde Dávalos]

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



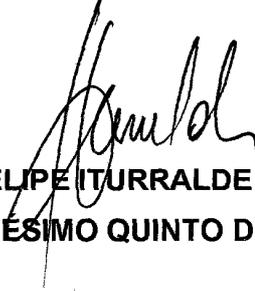
[Handwritten initials]

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



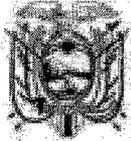
ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Cesión de Participaciones en la Compañía **CENTRO COMERCIAL DEL DESCUENTO COCENDES CIA. LTDA.** otorgada por el señor Patricio de la Torre Moreno y señora a favor del señor Daniel Patricio de la Torre Valencia y señora mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto Interino doctor Luis Ortiz Salazar, el 27 de agosto de 2001, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, de la escritura Aclaratoria a la antes referida escritura, mediante escritura pública celebrada ante mi el 31 de octubre de 2003, que antecede.

Quito, a 05 de diciembre de 2003


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1751** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y cinco, fs 2474, tomo 126, correspondiente a la Constitución de la compañía **“COMERCIAL CENTRO DEL DESCUENTO COCENDES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng